



Firmado digitalmente por:
PAUCAR LLAJA OSCAR VICTOR
FIR 10152709 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 11/01/2021 18:15:16-0500



Resolución Jefatural

Surquillo, 11 de enero de 2021

Nº 011-2021/IGN/GG/OABAST

VISTO:

El Informe Técnico 001-2021/IGN/GG/OABAST de fecha 11 de enero de 2021, mediante el cual la Oficina de Abastecimiento propone la aprobación del Plan Anual de Contrataciones del Instituto Geográfico Nacional para el AF-2021;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley de contrataciones del Estado N° 30225, en su artículo 15° numeral 15.2, y el artículo 6° de su Reglamento, establecen que cada Entidad elaborará su Plan Anual de Contrataciones de bienes, servicios y obras que se requieran durante el año fiscal, con independencia del régimen que las regule o su fuente de financiamiento y tipos de procedimientos de selección. Los montos estimados a ser ejecutados durante el año fiscal correspondiente deberán estar comprendidos en el Presupuesto Institucional de Apertura. El Plan Anual de Contrataciones es aprobado por el titular de la Entidad o por el funcionario a quien se le hubiere delegado dicha facultad, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura.

Que, la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD aprobada mediante Resolución N° 014-2019-OSCE/PRE, regula el procedimiento de elaboración y el contenido de los Planes Anuales de Contrataciones de las entidades del Sector Público bajo el ámbito de aplicación de la normativa sobre Contrataciones del Estado, así como los mecanismos para su remisión al Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE.

Que, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, como responsable del seguimiento y control del proceso presupuestario, ha identificado, procesado y consolidado los requerimientos de las diferentes unidades orgánicas y la Oficina de Abastecimiento como unidad orgánica responsable de administrar el abastecimiento racional, eficiente y oportuno de bienes y servicios que requiera la Institución, ha ajustado el proyecto del Plan Anual de Contrataciones para el año fiscal 2021, donde se consolidan los requerimientos de las diferentes unidades orgánicas del pliego, referidos a los procedimientos de selección de bienes y servicios que el Instituto Geográfico Nacional llevará a cabo durante el presente año fiscal;

Que, mediante el documento del visto, la Oficina de Abastecimiento sustenta la necesidad de aprobar el Plan Anual de Contrataciones del Instituto Geográfico Nacional para el AF-2021, el mismo que consta de nueve (09) procedimientos de selección según se señala en el anexo único de la presente Resolución Jefatural;



Firmado digitalmente por:
PAUCAR LLAJA OSCAR VICTOR
FIR 10152709 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 11/01/2021 18:15:37-0500

Que, mediante Resolución Jefatural N° 089-2020-IGN/GG/OPP de fecha 18 de diciembre de 2020, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos correspondiente al Año Fiscal 2021, del Pliego 332: Instituto Geográfico Nacional;

Que, en consecuencia es necesario aprobar el Plan Anual de Contrataciones del Instituto Geográfico Nacional, para el año fiscal 2021; y,

Que, de conformidad con la Ley N° 30225 "Ley de contrataciones del Estado", su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF y en uso de las atribuciones conferidas por la Resolución Suprema N° 185-2020-DE del 19 de diciembre de 2020; y,

Estando a lo recomendado por el Señor Tte. Crl. EP Jefe de la Oficina de Abastecimiento;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR el Plan Anual de Contrataciones de carácter público de la Unidad Ejecutora 475: Instituto Geográfico Nacional – IGN, correspondiente al Año Fiscal 2021, cuyo texto en anexo único forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2°.- ENCARGAR a la Oficina de Abastecimiento del Instituto Geográfico Nacional, la publicación de la presente Resolución y su anexo en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles de aprobada la presente Resolución.

Artículo 3°.- DISPONER que el Plan Anual de Contrataciones del Instituto Geográfico Nacional para el Año Fiscal 2021, se ponga a disposición del público en la página web del Instituto Geográfico Nacional: www.ign.gob.pe y en la Oficina de Abastecimiento, ubicado en la Av. Andrés Aramburú N° 1184 – Surquillo.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Firmado digitalmente por:
ALFARO MUÑOZ NIDIA
JACKELINE FIR 44972889 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 11/01/2021 18:08:32-0500



Firmado digitalmente por:
PORTILLO ROMERO Fernando
FAU 20301053623 hard
Motivo: Jefe del
Instituto Geográfico Nacional
Fecha: 12/01/2021 10:58:51-0500